



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera inaceptable que el derecho constitucional a la gratuidad de la enseñanza, en lo referente a libros de texto y material curricular, sea sustituido en la Comunidad de Madrid por una nefasta e insuficiente política de becas.

La Federación Francisco Giner de los Ríos ha trasladado en innumerables ocasiones a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que los libros de texto y el material curricular de todo el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos debe ser totalmente gratuito para cumplir con el mandato constitucional que establece la gratuidad total de la enseñanza básica obligatoria.

En la última ocasión, al inicio del anterior curso escolar, presentó un escrito ante el registro de la Asamblea de Madrid para que esta institución instara al gobierno regional en este sentido. El gobierno regional rechazó una vez más cumplir con lo establecido en la Constitución Española a este respecto.

En su lugar, ha continuado apostando por un sistema de becas en formato "talonario de cheques" por unas cantidades insuficientes que no cubren ni la mitad de los costes de estos materiales. Además, en este curso, ha dejado fuera de este sistema de becas a muchas familias, aquellas cuyas rentas superaban los 7.500 € anuales. Este umbral de renta fijado es un agravio para las familias madrileñas, ya que muchas de ellas no podrán asumir los costes sin recurrir al endeudamiento, y deja a las que están por debajo de este límite en una situación imposible de afrontar, ya que tendrán que aportar más del 50% del importe sin contar con recursos económicos suficientes y, debido a su nivel económico, sin posibilidades de recurrir a un endeudamiento temporal. Endeudamiento, que nadie debería sufrir si se desarrollaran en este terreno sus derechos constitucionales.

Esta situación contrasta con la aplicación de las becas para las familias numerosas, donde, por el simple hecho de serlo, sin importar la renta familiar que se tenga, se obtiene la beca sólo con presentar la solicitud, lo que genera una situación quizás legal, pero injusta.

La FAPA insta al gobierno regional a cumplir con sus obligaciones constitucionales en esta materia.

12 de septiembre de 2007